

OK
31-X-03

37628

DeJurado & Granda
Consultores Jurídicos Asociados

Quito, 30 de Octubre del 2003

Patricio
30 OCT. 2003
14h

Señor
Superintendencia de Compañías
Presente

TIRE TRADING CIA. LTDA.
EXPEDIENTE No. 94785-2003

Señor Superintendente:

Adjunto la tercera copia certificada de la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía de la referencia, las mismas que se realizaron de la siguiente forma:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES	VALOR
Guillermo Jarrín Ortega	Andrés Gustavo Ricci García	248	US\$ 248,00
María Eugenia Quintero Tejada	Andrés Gustavo Ricci García	1	US\$ 1,00
Martha Esperanza Granda Vega	Andrés Gustavo Ricci García	1	US\$ 1,00

Atentamente,

Maria Eugenia de Jurado
Dra. María Eugenia de Jurado
Matrícula No. 4241 CAP
C.C. No. 170685545-7

[Signature]
Guillermo Jarrín Ortega
GERENTE GENERAL
C.C.No. 1706388673
OK.

Adjuntos

INERESADA CESIÓN AL SISTEMA.
31-OCTUBRE/2003

OK J.

OK

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

EXTRACTO
ACTO O CONTRATO:
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAMIENTO:
FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 de octubre del año 2003.

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES:	CALIDAD:
JARRIN ORTEGA, Irvin Guillermo	CEDENTE
ALDANA BOUTIN, María Fernanda	CEDENTE
QUINTERO TEJADA, María Eugenia	CEDENTE
JURADO MONTALVO, Ernesto Vinicio	CEDENTE
GRANDA VEGA, Martha Esperanza	CEDENTE
RICCI GARCIA, Andrés Gustavo	CESIONARIO

OBJETO:
Cesión de 250 participaciones de la compañía TIRETRADING CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD \$ 250,00

DI: 4 COPIAS

1 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del
2 Ecuador, hoy veinte y tres de octubre del año dos mil tres, ante mi Doctor
3 Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo Quinto del Cantón, comparecen: por
4 una parte, los cónyuges Irvin Guillermo Jarrín Ortega y señora María
5 Fernanda Aldana Boutiín de Jarrín; María Eugenia Quintero Tejada de Jurado
6 y señor Ernesto Vinicio Jurado Montalvo; Martha Esperanza Granda Vega; y,
7 por otra parte, el señor Andrés Gustavo Ricci García. Los comparecientes son
8 de nacionalidad ecuatoriana, con excepción de los señores María Fernanda
9 Aldana Boutin de Jarrín y Andrés Gustavo Ricci García, que son de
10 nacionalidad colombiana; de estado civil casados con excepción de la señora
11 Martha Esperanza Granda Vega, de estado civil divorciada; mayores de edad,
12 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y
13 obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen: que elevan a escritura pública
14 el contenido de la minuta que me presentan y cuyo tenor literal es el siguiente:
15 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase
16 incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía TIRE
17 TRADING COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas:
18 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la
19 presente escritura de Cesión de Participaciones Sociales: por una
20 parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges Irvin Guillermo
21 Jarrín Ortega y señora María Fernanda Aldana Boutín de
22 Jarrín; María Eugenia Quintero Tejada de Jurado y señor
23 Ernesto Vinicio Jurado Montalvo; Martha Esperanza Granda
24 Vega; y, por otra, en calidad de CESIONARIO, el señor Andrés
25 Gustavo Ricci García, casado. Los comparecientes son de
26 nacionalidad ecuatoriana, con excepción de los señores María
27 Fernanda Aldana Boutin de Jarrín y Andrés Gustavo Ricci
28 García, que son de nacionalidad colombiana, de estado civil casados, a

1 excepción de la señora Martha Esperanza Granda Vega, que es de estado
2 civil divorciada, mayores de edad, hábiles para contratar y poder obligarse,
3 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito.-

4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno)** La Compañía TIRE TRADING
5 COMPAÑIA LIMITADA se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura
6 pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, doctor
7 Antonio Vaca Ruilova, el veinte de mayo del dos mil tres, inscrita en el
8 Registro Mercantil del Cantón Quito el dos de junio del dos mil tres, bajo el
9 número mil seiscientos cincuenta y cuatro, Tomo ciento treinta y cuatro; **Dos)**

10 La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de TIRE TRADING
11 COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el dieciséis de octubre del año dos mil tres
12 autorizó, en forma unánime, el ingreso del señor Andrés Gustavo Ricci García
13 como nuevo socio y la cesión de las participaciones sociales de los socios
14 señores Irvin Guillermo Jarrín Ortega, María Eugenia Quintero Tejada de
15 Jurado y Martha Esperanza Granda Vega a favor del señor Andrés Gustavo
16 Ricci García, una vez que los cedentes renunciaron expresamente a sus
17 derechos preferentes para suscribir las participaciones que se ceden y todo lo
18 cual consta del Acta citada, que se agrega como documento habilitante a la
19 presente escritura.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES**

20 **SOCIALES:** Con los antecedentes expuestos, debidamente autorizados por
21 todos los socios que conforman la Compañía TIRE TRADING COMPAÑIA
22 LIMITADA y de acuerdo con el Acta de Junta General antes citada, los
23 cónyuges Irvin Guillermo Jarrín Ortega y María Fernanda Aldana Boutin de
24 Jarrín, María Eugenia Quintero Tejada de Jurado y Ernesto Vinicio Jurado
25 Montalvo y Martha Esperanza Granda Vega, ceden, con todos los derechos y
26 obligaciones inherentes a ellas, doscientas cincuenta participaciones que
27 poseen en la Compañía, a un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos
28 de América cada una, con un valor nominal total de Doscientos Cincuenta

1 00/100 (\$250,00) Dólares de los Estados Unidos de América, de la siguiente
 2 forma: los cónyuges Irvin Guillermo Jarrín Ortega y María Fernanda Aldana
 3 Boutin ceden a favor del señor Andrés Gustavo Ricci García doscientas
 4 cuarenta y ocho (248) participaciones, con un valor nominal total de
 5 Doscientos Cuarenta y Ocho 00/100 (\$248,00) Dólares de los Estados Unidos
 6 de América; los cónyuges María Eugenia Quintero Tejada de Jurado y Ernesto
 7 Vinicio Jurado Montalvo ceden a favor del señor Andrés Gustavo Ricci García
 8 una (1) participación con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos
 9 de América; y, la señora Martha Esperanza Granda Vega cede a favor del
 10 señor Andrés Gustavo Ricci García una (1) participación con un valor nominal
 11 de Un Dólar de los Estados Unidos de América. Todos los socios que
 12 conforman la Compañía han dejado constancia expresa de sus respectivas
 13 renunciaciones al derecho preferente que la Ley les otorga para adquirir dichas
 14 participaciones sociales, aceptando lo expuesto anteriormente; en
 15 consecuencia y, una vez legalizadas que sean estas cesiones de
 16 participaciones sociales de acuerdo con la Ley, el cuadro de integración del
 17 capital de la Compañía quedará conformado de la siguiente forma:

18

19	SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL QUE ADQUIERE	CAPITAL TOTAL	NO. PARTICIPACIONES	%
22	Irvin Guillermo 23 Jarrín Ortega	\$250,00	—	\$250,00	250	50
24	Andrés Gustavo 25 Ricci García		\$250,00	\$250,00	250	50
26	TOTAL			\$500,00	250	100

28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TIRE TRADING CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES

En la ciudad de Quito el día jueves, dieciséis de octubre del dos mil tres, siendo las diecisiete horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Mariscal Sucre N70-297 y Peripa, de la ciudad de Quito, se reúnen los señores: Guillermo Jarín Ortega, propietario de cuatrocientas noventa y ocho participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, que representan el 99.60% del capital social suscrito y pagado, la señora Martha Esperanza Granda Vega, propietaria de una participación de un Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, que representa el 0.20% del capital social suscrito y pagado, y la señora María Eugenia Quintero Tejada de Jurado, propietaria de una participación de un Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, que representa el 0.20% del capital social suscrito y pagado. Actúa como Presidenta la señora Martha Esperanza Granda Vega y como Secretario el señor Guillermo Jarrín Ortega. Por Secretaría se informa que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado, por lo que los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el único punto del orden del día, éste es: **Cesión de Participaciones y Aceptación de Nuevo Socio**. La presidenta dispone se trate el único punto del orden del día, concediendo la palabra a la señora María Eugenia de Jurado quien expresa que desea ceder la participación, que posee en la Compañía; por su parte, también solicita la palabra la señora Martha Granda Vega quien expresa que desea ceder la única participación que posee en la Compañía y además mociona que se acepte como nuevo socio al señor Andrés Gustavo Ricci García. Por su parte el señor Guillermo Jarrín Ortega expresa su deseo de ceder doscientas cuarenta y ocho participaciones de las cuatrocientas noventa y ocho que posee en la Compañía. De acuerdo con el Artículo 118, literal f) de la Ley de Compañías, los socios Guillermo Jarrín Ortega, María Eugenia de Jurado y Martha Granda Vega renuncian a su derecho preferente. La Junta delibera y, por unanimidad, resuelve aceptar como nuevo socio al señor Andrés Gustavo Ricci García y aprobar dicha cesión en los siguientes términos: el señor Guillermo Jarrín Ortega cede doscientas cuarenta y ocho participaciones de las cuatrocientas noventa y ocho que posee en la Compañía, a un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América 00/100 cada una, con un valor nominal total de Doscientos Cuarenta y ocho 00/100 (\$248,00) Dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Andrés Gustavo Ricci García; María Eugenia de Jurado cede la participación que posee en la Compañía, al valor nominal, esto es Un (\$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Andrés Gustavo Ricci García; y, la señora Martha Granda Vega cede la participación que posee en la Compañía, al valor nominal, esto es Un (\$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Andrés Gustavo Ricci García. La Junta autoriza al Gerente General para que realice todas las gestiones necesarias a fin de legalizar esta cesión y que proceda a la correspondiente amulación de los certificados de participación de los señores Guillermo Jarrín Ortega, Martha Granda Vega y María Eugenia de Jurado, emitiendo nuevos certificados a favor de los señores Andrés Gustavo Ricci García y Guillermo Jarrín Ortega. Con estas cesiones, el cuadro de integración de capital de la Compañía queda conformado de la siguiente forma:

1 498
2 1
3 1
500

✓ CONYUGE ?
✓ CONYUGE ?

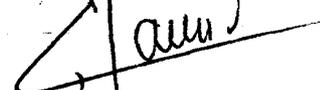
114
FUNDAMENTO
DE DERECHO
EQUIVOCADO

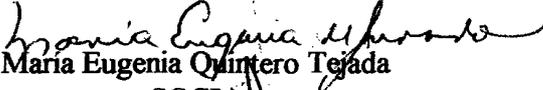


SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL QUE ADQUIERE	CAPITAL TOTAL	NO. PARTICIPACIONES	%
Irvin Guillermo Jarrin Ortega	\$250,00	-----	\$250,00	250	50
Andrés Gustavo Ricci García		\$250,00	\$250,00	250	50
TOTAL			\$500,00	250	100

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta, lo cual se cumple y, reinstalada la Junta, es leída y aprobada unánimemente por los presentes. Se adjunta al expediente: a) Copia certificada de la presente Acta; b) Lista de Asistentes. La Presidenta declara clausurada la sesión a las dieciocho horas, quince cinco minutos del día jueves, dieciséis de octubre del dos mil tres.


 Martha Granda Vega
 PRESIDENTA-SOCIA


 Guillermo Jarrin Ortega
 GERENTE /SECRETARIO
 SOCIO


 Maria Eugenia Quintero Tejada
 SOCIA

Certifico que ésta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.
 Quito, 16 de octubre del 2003.


 Guillermo Jarrin Ortega
 SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad

Oficio No. 03 4471 DOC/IE-MICIP

Quito, 20 OCT 2003

Doctora
MARTHA GRANDA VEGA.
Ciudad.-

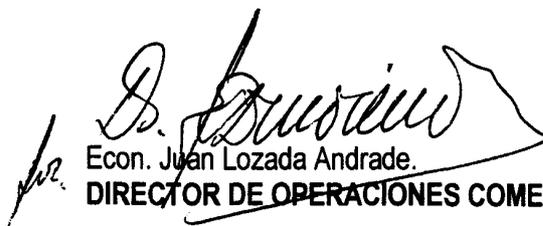
De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 17 de octubre del 2003, mediante la cual comunica al MICIP, que el señor **ANDRES GUSTAVO RICCI GARCIA**, ciudadano de nacionalidad colombiana, residente en el Ecuador en forma legal, con Visa de Inmigrante Categoría 10-II, otorgada el 16 de octubre del 2003 y con validez por tiempo indefinido, con Registro No. 37-25311-8252, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (U.S. \$ 250,00)**, en la constitución de una compañía que se denominará **TIRE TRADING CIA. LTDA.**

Con esta oportunidad me permito informarle que la antes referida inversión tendrá el carácter de nacional, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (Ley No. 46), de 02 de diciembre de 1997, publicada en el Registro Oficial No. 219 de 19 de diciembre del mismo año, y por consiguiente, dicha inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Econ. Juan Lozada Andrade.
DIRECTOR DE OPERACIONES COMERCIALES (E).

ECUATORIANA***** V4443V4442
 CASADO MARIA FERNANDA ALDANA BOUTIN
 SUPERIOR EMPLEADO
 GUILLERMO JARRIN
 INES ORTEGA
 QUITO 11/09/98
 11/09/2010
 1172700
 FIGURA DE LA AUTORIDAD

RENOVACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170638867-3
 JARRIN ORTEGA GUILLERMO
 21 MARZO 1.960
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 04 394 03189
 GUAYAS/ GUAYQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 60
 FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

34 - 0148 1706388673
 NUMERO CEDULA
 JARRIN ORTEGA GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEGULACION
CEDULA DE IDENTIDAD No. 17-1670220-2

MARIA FERNANDA ALDANA BOUTIN
27 DE SEPTIEMBRE DE 1.964

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA COLOMBIA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL EXT. 28 19952 60705
TOMO PAE ACT.
QUITO PICHINCHA 1.998 EXT.
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

Maria Fernanda Aldana Boutin
FIRMA DEL CEDULADO

COLOMBIANA E 3333 I 3222

NACIONALIDAD NO DACT.

C/C. GUILLERMO JARRIN ORTEGA

SUPERIOR DEPENDIENTE

PRCF. OCUP.

HERNANDO ALDANA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MERY BOUTIN

QUITO PICHINCHA-16-09-98

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. C.A. 1212346

Juan Espinoza
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PLAZA DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170904476-0

GRANDA VEGA MARTHA ESPERANZA

27 SEPTIEMBRE 1964

ORELLANA/FCO. DE ORELLA/PTO.

LUGAR DE NACIMIENTO 002- 0052 00109

ORELLANA/FCO. DE ORELLANA

PTO. FCO. DE ORELLANA 1964

[Handwritten Signature]

EQUATORIANA***** E334312222
NACIONALIDAD NO. DACT.
DIVORCIADO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR ABOGADO PROF. OCUP.
INSTRUCCION
JUAN MANUEL GRANDA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
SANTOS GALA VEGA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
MARCITO 25/04/2001
LUGAR Y FECHA DE EMISION
25/04/2001
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0195881
FIRMA DE LA AUTORIDAD PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE NOMINACION
Electoral Tribunal (35-0048)
Electoral Tribunal (35-0050)
Electoral Tribunal (35-0052)
Electoral Tribunal (35-0054)
Electoral Tribunal (35-0056)
Electoral Tribunal (35-0058)
Electoral Tribunal (35-0060)
Electoral Tribunal (35-0062)
Electoral Tribunal (35-0064)
Electoral Tribunal (35-0066)
Electoral Tribunal (35-0068)
Electoral Tribunal (35-0070)
Electoral Tribunal (35-0072)
Electoral Tribunal (35-0074)
Electoral Tribunal (35-0076)
Electoral Tribunal (35-0078)
Electoral Tribunal (35-0080)
Electoral Tribunal (35-0082)
Electoral Tribunal (35-0084)
Electoral Tribunal (35-0086)
Electoral Tribunal (35-0088)
Electoral Tribunal (35-0090)
Electoral Tribunal (35-0092)
Electoral Tribunal (35-0094)
Electoral Tribunal (35-0096)
Electoral Tribunal (35-0098)
Electoral Tribunal (35-0100)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE GOBIERNO
 DIRECCIÓN GENERAL DE EXTRANJERÍA

VISA INDEFINIDA Nº 6324
 RESERVA Nº 37-25311-82521 EXP. Nº 3359
 TITULAR Andrés Gustavo Ricci García
 NACIONALIDAD Colombiana
 CATEGORÍA DE ORDEN 4
 ADMISIONES AUTORIZADAS
 ACTIVIDAD AUTORIZADA Inversionista en Polizas
 FECHA DE EMISIÓN 16 OCT 2003



Dr. Renato Del Campo Changua
 DIRECTOR GENERAL DE EXTRANJERÍA

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
 Any alteration to this passport will render it invalid.

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
 Any alteration to this passport will render it invalid.

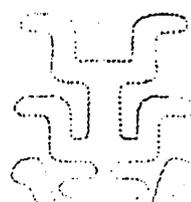


PASAPORTE
 PASSPORT

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE E COO. PAIS / CODE COUNTRY COL PASAPORTE Nº / PASSPORT N.º 02-16718733
 APELLIDOS / SURNAME RICCI GARCÍA
 NOMBRES / GIVEN NAMES ANDRÉS GUSTAVO
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH Julio 19/1965 CALI-VILLE
 SEXO / SEX M LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN / PLACE AND DATE OF ISSUE CALI VILLE Octubre 14/2003
 FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY Octubre 14/2013
 AUTORIDAD / AUTHORITY SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERNO
SECRETARÍA DE PASAPORTES

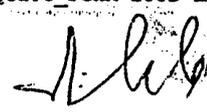
MODIFICACIONES



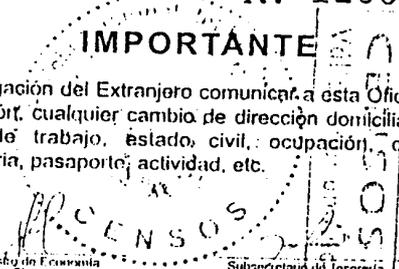
COLOMBIANA V3244 I3344
 CC. NATALIA PIEDRAHITA THINEZ
 SUPERIOR INV. EN POLIZAS
 GUSTAVO RICCI TOVAR
 MAGOLA GARCIA ALVAREZ
 QUITO-17-10-2003
 QUITO-17-10-2015 AFP
 PV Pch 0148567



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION NACIONAL DE INMIGRACION Y POLICIA NACIONAL
 IDENTIDAD No. 172101774-5
 ANDRES GUSTAVO RICCI GARCIA
 CALI-COLOMBIA
 19 DE JULIO DE 1965
 EXT 37 25311 82521 M
 QUITO PCHA-2003 EXT.




CIL. 15242
 ESPECIE VALORADA \$ 4.00 N° 123567
 IMPORTANTE
 Es obligación del Extranjero comunicar a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.



Miembro de Ecuador y Finanzas
 Subsecretaría del Tesoro de la Nación (E.)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO
 DIRECCION NACIONAL DE INMIGRACION Y POLICIA NACIONAL
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nombres y Apellido: RICCI GARCIA
 ANDRES GUSTAVO
 Nacionalidad: COLOMBIANA
 Visa: 10-II Reg. 37253118252-1
 Actividad Autorizada: INVERSIÓN EN POLIZAS
 Lugar y Fecha Emisión: QUITO 16-10-2003
 Validez hasta: 16-10-2004



COLOMBIA 2644895
 LEVA 1965
 FECHA DE NACIMIENTO 19/07/1965
 FECHA EMISION 17/10/2003




CERIMOV
 PICHINCHA
 TIPO DE SANGRE BRH+
 FECHA CADUCIDAD 55 AÑOS

CRIM. E M C RODRIGO ZUNIGA
 DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC DE LAS FF AA

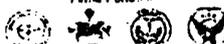
EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION DE MOVILIZACION
 CEDULA MILITAR DE EXTRANJERO INMIGRANTE

NOMBRES
 RICCI GARCIA
 ANDRES GUSTAVO

CEDELA DE IDENTIDAD 1721017745
 COD. IDENTIFICACION MILITAR 196517010722





1 **CUARTA: PRECIO:** El Cesionario paga a los Cedentes por la cesión de las
2 participaciones sociales el valor nominal total de las mismas, es decir,
3 doscientos cincuenta 00/100 (\$250,00) Dólares de los Estados Unidos de
4 América de la siguiente forma: Los cónyuges Irvin Guillermo Jarrín Ortega y
5 señora María Fernanda Aldana Boutin de Jarrín reciben de señor Andrés
6 Gustavo Ricci García la suma de Doscientos Cuarenta y Ocho 00/100
7 (\$248,00) Dólares de los Estados Unidos de América; los cónyuges María
8 Eugenia Quintero Tejada de Jurado y Ernesto Vinicio Jurado Montalvo reciben
9 la suma de Un Dólar 00/100 (\$1,00) Dólares de los Estados Unidos de
10 América; la señora Martha Esperanza Granda Vega la suma de Un Dólar
11 00/100 (\$1,00) de los Estados Unidos de América.- Los Cedentes, conformes
12 en el precio y en la forma de pago, manifiestan que no tienen reclamo alguno
13 que hacer al Cesionario ni en el presente ni a futuro por estas transferencias
14 de dominio y autorizan al Cesionario para que se anulen los certificados de
15 aportación correspondientes y se expidan los nuevos certificados a nombre del
16 señor Andrés Gustavo Ricci García. Se tomará nota de esta cesión de
17 participaciones sociales al margen de la escritura de constitución de la
18 Compañía al igual que en el Registro Mercantil.- **QUINTA: GASTOS E**
19 **IMPUESTOS:** Los gastos e impuestos que genere el otorgamiento de esta
20 escritura serán de cuenta del Cesionario. Usted, señor Notario, se servirá
21 *agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este*
22 *instrumento.* **HASTA AQUÍ** la minuta que se encuentra firmada por la Doctora
23 Martha Granda Vega, con matrícula profesional número cuatro mil doscientos
24 cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento
25 de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del
26 caso, y leída que les fue íntegramente a los compareciente por mí el Notario,
27 éstos se afirma y ratifican en todo su contenido y para constancia firman
28 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

Irvin Guillermo Jarrín Ortega
C.C.- 170638867-3

[Handwritten signature]
María Fernanda Aldana Boutín de Jarrín

C.I.-1716702202

[Handwritten signature]
María Eugenia Quintero Tejada de Jurado

C.C.- 1706855457

[Handwritten signature]

Ernesto Vinicio Jurado Montalvo

C.C.-170163172-1

[Handwritten signature]
Martha Esperanza Granda Vega

C.C.-170904476-0

[Handwritten signature]
Andrés Gustavo Ricci García.

C.I.-172101774-5

[Handwritten signature]
El Notario
[Handwritten signature]

OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y TRES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

El Notario
[Firma]



RAZON.- En esta fecha, se procedió a marginar en la respectiva matriz de
Constitución de la compañía TIRE TRADING COMPAÑÍA LIMITADA, la
cesión de participaciones constante del presente instrumento público. Quito,
a veinte y tres de octubre del año dos mil tres.-

[Firma]

DOCTOR ANTONIO VACA RUILOVA
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1654** del **REGISTRO MERCANTIL** de dos de Junio del dos mil tres, fs 1424, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía **"TIRE TRADING CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiocho de Octubre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secair
DR. RAÚL GAYBOR SECAIR
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Ng

